

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-050618

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 95

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””95)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud de reprogramación de proyecto y modificación al plan de compras.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 3,019 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2018, se aprobó el proyecto “Construcción de puente vehicular entre Cantón Pajales y El Triunfo sobre el Río Chilama”.
- III- Que actualmente se cuenta con el listado de materiales que se requieren comprar para la ejecución del proyecto, por lo que es necesario realizar la reprogramación siguiente:

Estructura/ Fuente		DISMINUYE				AUMENTA												
Estructura presupuestaria	FF	Código	Nombre	Mes	Monto US\$	Estructura presupuestaria	Código	Nombre	Mes	Monto US\$								
Proyectos e Infraestructura (0404010105)	1	61699	Obras de infraestructura Diversa	Mayo	125,000.00	"Proyecto Construcción de puente vehicular entre Cantón Pajales y El Triunfo sobre Río Chilama "	54101	Productos alimenticios para personas	Junio - Diciembre	21,300.00								
							54103	Productos agropecuarios y forestales		3,316.20								
							54104	Productos textiles y vestuarios		298.50								
							54106	Productos de cuero y caucho		358.80								
							54107	Productos químicos		2,014.91								
							54110	Combustibles y lubricantes		13,722.00								
							54111	Minerales no metálicos y productos derivados		115,716.30								
							54112	Minerales metálicos y productos derivados		15,181.48								
							54117	Materiales de defensa y seguridad públicos		1,318.95								
							54118	Herramientas, repuestos y accesorios		650.30								
Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla (0101010304)	5	61603	De educación y Recreación	Mayo	85,000.00	"Proyecto Construcción de puente vehicular entre Cantón Pajales y El Triunfo sobre Río Chilama "	54199	Bienes de uso y consumo diverso	7,202.93									
							61110	Equipo de apoyo institucional	6,464.90									
							54313	Impresiones, publicaciones y reproducciones	6,459.91									
							54317	Arrendamiento de bienes inmuebles	7,500.00									
							54316	Arrendamiento de bienes muebles	1,450.00									
							61699	Obras de infraestructura diversa	7,044.82									
							TOTAL					210,000.00	TOTAL					210,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la reprogramación del Proyecto Construcción de puente vehicular entre Cantón Pajales y El Triunfo sobre el Río Chilama, por un monto de DOSCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$210,000.00), con fondos FODES 75% y de Donación.**
2. **Autorizar la modificación al Plan de Compras.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias correspondientes, de acuerdo al cuadro detallado anteriormente para su reprogramación respectiva y los perfiles técnicos presentados a Presupuesto para generar la apertura de este proyecto.**
4. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que efectúe los procedimientos legales necesarios y suficientes para realizar el respectivo proceso de compra, de acuerdo al nuevo plan de compra que la Dirección de Desarrollo Territorial presentará al ser aprobado este requerimiento.**
5. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese''''''.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CINCO DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**